



Area Metropolitana
Centro Occidente

GACETA METROPOLITANA

COD: 2.2.F.1

VERSION: 01

DOCUMENTO CONTROLADO



GACETA METROPOLITANA EXTRAORDINARIA

No.059

Edición: Agosto 16 DE 2017



Area Metropolitana

Centro Occidente

GACETA METROPOLITANA

COD: 2.2.F.1

VERSION: 01

DOCUMENTO CONTROLADO

Junta Metropolitana

JUAN PABLO GALLO MAYA
ALCALDE DE PEREIRA

FERNANDO JOSE MUÑOZ DUQUE
ALCALDE DE DOSQUEBRADAS

JAVIER ANTONO OCAMPO LOPEZ
ALCALDE DE LA VIRGINIA

MARTHA LUCIA ARANGO ANGEL
REPRESENTANTE CONCEJO DE PEREIRA

SANDRA PATRICIA DEVIA RUIZ
DELEGADA DEL GOBIERNO NACIONAL
AREAS METROPOLITANAS

MARTHA CECILIA ALZATE ALZATE
DIRECTORA



Area Metropolitana
Centro Occidente

GACETA METROPOLITANA

COD: 2.2.F.1

VERSION: 01

DOCUMENTO CONTROLADO



Contenido

DECRETO MUNICIPAL

DECRETO No 561 DE AGOSTO 14 DE 2017 “POR MEDIO DEL CUAL SE HACE UNA TRASLADO EN EL PRESUPUESTO DE GASTOS DEL MUNICIPIO DE PEREIRA CORRESPONDIENTE A LA PRESENTE VIGENCIA FISCAL DEL AÑO 2017 (ANEXO DEL DECRETO DE LIQUIDACION No 1001)”



ALCALDÍA DE PEREIRA

DECRETO No. 561

DE 14 AGO 2017

Versión: 3

Fecha: 06-16

Página 1 de 1

"Por medio del cual se hace un traslado en el Presupuesto de Gastos del Municipio de Pereira correspondiente a la presente vigencia fiscal del año 2017 (Anexo del Decreto de liquidación N° 1001/16)"

EL ALCALDE MUNICIPAL DE PEREIRA, en uso de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las conferidas por el Artículo 81° del Acuerdo N° 8 de 2014,

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO. Efectuar el siguiente traslado presupuestal por valor de TRESCIENTOS MILLONES DE PESOS (\$300.000.000), dentro del Grupo de Gastos 1.FUNCIONAMIENTO, del anexo del Decreto de Liquidación del Presupuesto de la presente vigencia fiscal, correspondiente a la sección 03-SECRETARÍA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA, así:

CRÉDITO:

SECCION 03- SECRETARÍA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA, CÓDIGO:

1.1.1.0.14	Horas extras	\$200.000.000
1.2.1.0.01	Materiales y suministros	\$100.000.000

CONTRACRÉDITO:

SECCION 03- SECRETARÍA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA, CÓDIGO:

1.1.1.0.01	Sueldo personal nómina	\$300.000.000
------------	------------------------	---------------

ARTÍCULO SEGUNDO. El presente acto rige a partir de la fecha de su expedición

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

JUAN PABLO GALLO MAYA
Alcalde Municipal

LILIANA GIRALDO GÓMEZ
Secretaría Jurídica

CARLOS ALBERTO MAYA LÓPEZ
Secretario de Hacienda

RODRIGO GALLEGU GONZÁLEZ
Subsecretario de Asuntos Financieros

Revisión Legal: *Nicolás Ospina*
Proyectó y Elaboró: *Arcadio Daza O.* / Contralista -- Hacienda

**EL PROFESIONAL ESPECIALIZADO COORDINADOR ADMINISTRATIVO
DEL AREA METROPOLITANA CENTRO OCCIDENTE**

CERTIFICA QUE:

La Gaceta Metropolitana Extraordinaria Número 59 del mes de Agosto de 2017, fue revisada se tuvieron a la vista todos los documentos originales con sus respectivas firmas, los cuales reunieron los requisitos necesarios para su publicación.

Para constancia, se firma a los dieciséis (16) días del mes de Agosto de dos mil diecisiete (2017).



JORGE EDILBERTO HERNANDEZ NIETO
Coordinador Administrativo P. E.

Elaboró JFSR